

FORMATO DE DECLARACIÓN CONSOLIDADA DE EMISIONES DE GEI

Los valores proporcionados son resultado de la aplicación de la familia ISO 14064 Parte 1.
FORMATO CON BASE EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC - ISO 14064 - 1 (PRIMERA ACTUALIZACIÓN) 2022



**PRONATURA
VENTURES**

Empresa que Informa	SANTIAGO ARBOLEDA QUIÑÓNEZ		
Persona o entidad Responsable del Info	Pronatura Ventures SAS		
Periodo del Informe registrado	desde 1/01/2020	hasta 31/12/2024	Declaración Consolidada de Emisiones de GEI No. RN-IN-04-005-2025 Fecha de Emisión de esta Declaración 30/05/2025
Límites de la Organización	El inventario de GEI presentado en este informe, se ha realizado utilizando un enfoque de control. Siguiendo la norma, esto significa que -la organización considera todas emisiones y/o remociones de GEI cuantificadas en las instalaciones, sobre los cuales tiene control operacional o control financiero-. Siendo que en esta declaración únicamente se considera el inventario pertinente a remociones.		
Nombre del Proyecto	RAICES DE MANGLAR		

#	EMISIONES	NOTAS	TOTAL TONELADAS DECLARADAS	CO2 EN CO2e	CH4 EN CO2e	N2O EN CO2e	NF3 EN CO2e	SF6 EN CO2e	HFC EN CO2e	PFC EN CO2e	INCERTIDUMBRE CUANTITATIVA	INCERTIDUMBRE CUALITATIVA
1	Categoría 1: Emisiones y remociones directas de GEI en Toneladas CO2e(1)	TN CO2 REMOVIDAS	1.948.076	1.948.076	0	0	0	0	0	0	5%	
1.1	Emisiones Directas provenientes de la combustión estacionaria		0	0	0	0	0	0	0	0		
1.2	Emisiones Directas provenientes de la combustión móvil		0	0	0	0	0	0	0	0		
1.3	Procesos directos de emisiones y remociones que surgen de procesos industriales		0	0	0	0	0	0	0	0		
1.4	Emisiones fugitivas directas causadas por la liberación de GEI en sistemas antropogénicos		0	0	0	0	0	0	0	0	5%	
1.5	Emisiones y remociones directas provenientes del uso del suelo, cambios en el uso del suelo y silvicultura	TN CO2 REMOVIDAS	1.948.076	1.948.076	0	0	0	0	0	0	5%	
Total Emisiones Directas en Toneladas de CO2 equivalentes a partir de la Biomasa			TN CO2 REMOVIDAS	1.948.076	1.948.076	0	0	0	0	0		

*												
2	Categoría 2: Emisiones Indirectas de GEI causadas por energía importada		0	0	0	0	0	0	0	0		
2.1	Emisiones indirectas provenientes de electricidad importada	NS	0	0	0	0	0	0	0	0		BAJO
2.2	Emisiones indirectas provenientes de energía importada	NS	0	0	0	0	0	0	0	0		BAJO
3	Categoría 3: Emisiones Indirectas de GEI causadas por el transporte		0	0	0	0	0	0	0	0		
3.1	Emisiones provenientes del transporte y distribución de bienes aguas arriba		0	0	0	0	0	0	0	0		BAJO
3.2	Emisiones provenientes del transporte y distribución de bienes aguas abajo		0	0	0	0	0	0	0	0		BAJO
3.3	Emisiones del tráfico de cercanías, incluidas las emisiones	NS	0	0	0	0	0	0	0	0		
3.4	Emisiones del transporte de clientes y visitantes	NS	0	0	0	0	0	0	0	0		
3.5	Emisiones de viajes de negocios	NS	0	0	0	0	0	0	0	0		
4	Categoría 4: Emisiones Indirectas de GEI causadas por productos que utiliza la organización		0	0	0	0	0	0	0	0		
4.1	Emisiones provenientes de bienes comprados		0	0	0	0	0	0	0	0		BAJO
4.2	Emisiones de bienes de capital		0	0	0	0	0	0	0	0		BAJO
4.3	Emisiones de la disposición de residuos sólidos y líquidos		0	0	0	0	0	0	0	0		BAJO
4.4	Emisiones de la disposición de residuos sólidos y líquidos		0	0	0	0	0	0	0	0		BAJO
4.5	Emisiones derivadas del uso de servicios que no se describen en ninguna de las subcategorías anteriores (asesoramiento, limpieza, mantenimiento, envío postal, bancos, etc)	NS	0	0	0	0	0	0	0	0		
5	Categoría 5: Emisiones Indirectas de GEI asociadas con el uso de los productos de la organización		0	0	0	0	0	0	0	0		
5.1	Emisiones de la fase de uso del producto	NS	0	0	0	0	0	0	0	0		
5.2	Emisiones de activos arrendados en sentido descendente	NS	0	0	0	0	0	0	0	0		
5.3	Emisiones de la fase final de vida de producto	NS	0	0	0	0	0	0	0	0		
5.4	Emisiones de inversiones	NS	0	0	0	0	0	0	0	0		
6	Categoría 6: Emisiones Indirectas de GEI de otras fuentes		0	0	0	0	0	0	0	0		
6.1	Emisiones Indirectas de GEI de otras fuentes	NS	0	0	0	0	0	0	0	0		
Total Emisiones Indirectas en Toneladas de CO2 equivalentes.			0	0	0	0	0	0	0	0		

MUDANZAS (4)												
Mudanzas Directas en toneladas de CO2e		0	0	0	0	0	0	0	0	0		BAJO
ALMACENAMIENTO (5), (6), (7)												
Almacenamiento total al cierre del año en Toneladas de CO2e		0	0	0	0	0	0	0	0	0		BAJO
Sumideros y reservorios, los cuales también se pueden considerar estanques de carbono, en oposición a fuentes de carbono.		0	0	0	0	0	0	0	0	0		MEDIO ALTO
GEI almacenados en equipos de refrigeración y en depósitos de combustible, así como el carbono almacenado en productos (por ejemplo, muebles de madera).		0	0	0	0	0	0	0	0	0		BAJO

INFORMACIÓN RELACIONADA												
Seguimiento del desempeño (emisiones y extracción por métrica, por ejemplo, toneladas de CO2e por rendimiento anual)	Se sugiere hacer seguimiento al comportamiento de acumulación y captura de CO2e de manera anual, de esta manera se podrán ir mejorando los niveles de confianza de los inventarios en el tiempo.											
Emisiones de gases efecto invernadero, remociones de gases de efecto invernadero, inventarios y correcciones del año base	Año Base 2014. No presenta novedades											
Divulgación de fuentes clave, sumideros y tiendas	Esta cuantificación respalda una serie de objetivos y aplicaciones, incluidos, entre otros, estudios individuales, estudios comparativos de conformidad con las normas aceptadas internacionalmente y el seguimiento del desempeño a lo largo del tiempo, y está destinado a una variedad de públicos.											
Especificación de iniciativas de reducción de emisiones	Bosque de Manglar											
Umbral de Materialidad	Actividades de Acumulación											
Umbral de Significancia	La información es considerada material (o esencial) si, por su inclusión o exclusión, puede verse influenciada cualquier decisión o acción tomada por los usuarios de dicha información. Concepto empleado en el proceso de verificación. Se utiliza frecuentemente para determinar si un error u omisión representa o no una discrepancia material. No debe ser considerado insignificante para definir un inventario completo. Vista al Campo para la Verificación dando un aceptable umbral de materialidad.											
	Teniendo en cuenta el acceso a la información y la visita programada, junto con las características de la empresa u organización y los rasgos de los cambios estructurales. Se puede establecer un umbral de significancia del 95%, lo cual es un grado de confianza suficiente para la emisión de esta declaración.											

DESCRIPCIÓN DE LA DECLARACIÓN

Esta Declaración ha sido elaborada siguiendo la estructura y metodología propuesta en la Norma ISO 14064-1:2019. La norma constituye el estándar de los principios y requisitos para el diseño, desarrollo y gestión de inventarios de GEI para organizaciones y a nivel de producto, asimismo establece los parámetros para la presentación de informes de dichos inventarios. Esta dispone los estándares para identificar las actividades o acciones específicas a evaluar, para determinar y cuantificar las emisiones y remociones de GEI de la organización, o un producto específico.

Además de las directrices contenidas en la norma, el cálculo de la huella de carbono del producto forestal (la masa arbórea como producto) ha tenido en cuenta aspectos y consideraciones de los siguientes documentos de referencia:

- Directrices del Panel Internacional Para el Cambio Climático, IPCC por sus siglas en inglés, de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero.
- Guía metodológica para la aplicación de la norma UNE-ISO 14064-1:2006 para el desarrollo de inventarios de gases de efecto invernadero en organizaciones, realizado por el departamento de medio ambiente de gobierno vasco en España en 2012.
- Protocolo para la estimación nacional y subnacional de biomasa-carbono en Colombia, desarrollada por el IDEAM en 2011.

NOTAS

- La Categoría 1 (emisión directa) se subdivide de acuerdo con las recomendaciones del Anexo B de la Norma ISO 14064 Parte 1.
- Las Emisiones indirectas se subdividen de acuerdo con las recomendaciones del Anexo B de la norma ISO 14064 Parte 1 y son plenamente compatibles con los requisitos de las normas.
- Esta categoría puede incluir emisiones de transmisión y distribución.
- Se sugiere ser objetivos al momento de establecer criterios para la subdivisión de las remociones.
- El informe de esta categoría es opcional.
- La categoría de almacenamiento incluye los GEI en sumideros y reservorios, los cuales también se pueden considerar como "estanques" de carbono, en oposición a "fuentes" de carbono. El carbono almacenado en el suelo se puede considerar como "geológico", o, a discreción de la persona o empresa que informa, esta categoría se puede seguir subdividiendo.
- Se pueden incluir en esta categoría los GEI almacenados en equipos de refrigeración y en depósitos de combustible, así como el carbono almacenado en productos (por ejemplo, muebles de madera).
- NS = NO SIGNIFICATIVO

FIRMAS

Natalia León González

NATALIA LEÓN GONZÁLEZ
DIRECTORA DE PROYECTOS AGROFORESTALES Y HUELLA DE CARBONO